



NIVEL CENTRAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

NIT: 800.093.816,3

## ENTRADA DE PRODUCTOS -DETALLADO-

De JULIO a JULIO de 2020

DOCUMENTO	FECHA DOC.	FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA
FEC-05773	31/07/2020	31/07/2020	0	ENTRADAS (RECEPCION DE COMPRAS)	741
NIT/ NOMBRE 900023386,1 - OFFICE DEPOT					

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		BODEGA	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
103001007	ALCOHOL ANTISPTICO POR 1000 ML	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOR	51,00	15.300,00	780.300,00
103001007	ALCOHOL ANTISPTICO POR 1000 ML	UND	B U03. PRINCIPAL CORTE SUPREMA	100,00	15.300,00	1.530.000,00
103001007	ALCOHOL ANTISPTICO POR 1000 ML	UND	B U04. PRINCIPAL CONSEJO DE ESTADO	10,00	15.300,00	153.000,00
103001007	ALCOHOL ANTISPTICO POR 1000 ML	UND	B U-05. PRINCIPAL CORTE CONSTITUCIONAL	9,00	15.300,00	137.700,00
103001006	AMONIO CUATERNARIO GALON	GALON	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOR	420,00	19.900,00	8.358.000,00
105003006	KIT DE TAPETES DESINFECTANTES	JUEGC	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOR	28,00	285.000,00	7.980.000,00
<b>OBSERVACIONES:</b>				<b>TOTALES:</b>	<b>618,00</b>	<b>18.939.000,00</b>

CONTRATO 096 DE 2020 OFIICE DEPOT "ADQUIRIR ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD CON DESTINO A LA RAMA JUDICIAL" FACTURAS  
FEC-005773 DEL 01 DE JULIO Y FEC-006502 DEL 22 DE JULIO DE 2020 AVG

Bienes y suministro

Aprobó



**CONSTANCIA CUMPLIMIENTO**

Contratista: OFFICE DEPOT O D COLOMBIA S.A.S  
Contrato: 096 DE 2020  
Identificación: NIT: 900.023.386-1  
Monto a pagar: \$18.939.000  
Objeto: Adquirir elementos de bioseguridad con destino a la Rama Judicial dispensadores de alcohol, amonio y tapetes.

De conformidad con la Resolución No. 4132 del 31 de julio de 2014, y con base en el ingreso al Almacén No 741 del 31 de julio de 2020, expedidos por la Directora Administrativa del Almacén General e Inventarios como Supervisora asignada, **CERTIFICO**, que REDIPROGRAM S.A.S, contratista, ejecuto el objeto del contrato y cumplió sus obligaciones contractuales.

De igual manera, se relaciona la Unidad y Registro Presupuestal para pago así:

Factura No. FEC-005773 y FEC-006502

UNIDAD EJECUTORA	CDP No.	RUBRO	CONCEPTO	REG. PRESUP	A PAGAR
02 Consejo Superior de la Judicatura	27120	A-02-02-01-003-005	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	94820	9.138.300
02 Consejo Superior de la Judicatura	32320	A-02-02-01-003-005	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	94920	7.980.000
03 Corte Suprema	7220	A-02-02-01-003-005	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	28620	1.530.000
04 Consejo de Estado	7120	A-02-02-01-003-005	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	29920	153.000
05 Corte Constitucional	7020	A-02-02-01-003-005	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	18220	137.700

Autorizo el pago de las factura No. FEC-005773 y FEC-006502 por valor \$ 18.939.000  
Por lo expuesto, hace parte del presente documento, la constancia antes mencionada.  
Dado en Bogotá D.C. a los 3 días de agosto de 2020

**VIVIAN JOSEFINA BAQUERO DAZA**  
Directora Administrativa División Almacén General e Inventarios



**Rama Judicial - Consejo Superior de la  
Judicatura** 096 DE 18 DE JUNIO DE 2020  
**N.I.T. 800093816**  
**ORDEN DE COMPRA**

**OFFICE DEPOT**

N.I.T. 9000233861

AV. CIUDAD DE CALI # 51-66 EDIFICIO WBC  
OFICINA 201 LOS MONJES

Bogota, Cundinamarca

Atte: ANDREA MARCELA CARDOZO

andrea.cardozo@ofixpres.com.co

Teléfono: +57 1 7431550

Número de Orden

**50632**

No de Instrumento

**CCE-GS-2019-3**

Instrumento agregación

**Grandes Almacenes**

Fecha de Emisión

**17/06/20**

Fecha de Vencimiento

**01/07/20**

Comprador

**Carlos Julio Modesto Castellanos**

Ordenador del gasto

**Integración SIIF**

Supervisor

**Vivian Josefina Baquero Daza**

Teléfono

**3127011**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Justificación

**Adquirir elementos de****bioseguridad con con destino a la Rama Judicial -  
dispensadores de alcohol, amonio y tapetes -****Enviar a**

Rama Judicial - Consejo Superior  
de la Judicatura  
Avenida 1A # 14 77  
Bogotá cundinamarca  
Atte: VIVIAN JOSEFINA  
BAQUERO DAZA

**Facturar a**

Rama Judicial - Consejo Superior  
de la Judicatura  
Avenida 1A # 14 77  
Bogotá, cundinamarca  
Atte: Carlos Julio Modesto  
Castellanos

Línea Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
1	CDP 27120 AMONIO CUATERNARIO X3800ML 24546	420.0 Unidad	19.900,00	8.358.000,00
2	CDP 32320 KIT DE TAPETES DESINFECTANTE 24547	28.0 Unidad	285.000,00	7.980.000,00
3	ALCOHOL USO GENERAL 70% *1000 ML CON ATOMIZADOR VIMACH 24532	170.0 Unidad	15.300,00	2.601.000,00
				<b>18.939.000,00 COP</b>

# Office DEPOT

OD Colombia, SAS.  
Aut. Medellín Km. 8.5 Centro Empresarial Milan.  
Municipio de Tenjo /Cundinamarca Colombia  
NIT 9000233861

Fecha..... 2020/07/01 Ruta: 918  
Factura de Venta FEC-000005773  
Localidad..... AUTOPISTA MEDELLIN KILOMETRO 8.5 CO  
STADO SUR CENTRO EMPRESARIAL MILAN

Resolución de Contingencia.. 18763006280446 Fecha 08/06/2020  
Rango..... Del 000002001 al 000010000



000272777

REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS  
A UNA LETRA DE CAMBIO S/ARTICULO 774 DEL  
CODIGO DE COMERCIO.

**F**  
**A**  
**C**  
**T**  
**U**  
**R**  
**A**  
**D**  
**O**

RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
  
AVENIDA 1 A 14 77  
BOGOTA  
Ciudad Jardín Sur, BOGOTA COLOMBIA  
NIT: 8000938163  
COND.: NET 30

**E**  
**N**  
**V**  
**I**  
**A**  
**D**  
**O**

RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
AVENIDA 1 A 14 77  
BOGOTA  
, BOGOTA COLOMBIA

No. Cuenta		Enviar a		Agente		Número de Orden		Fecha Orden		Fecha Entrega	
00038899						000272777/001		2020/06/30		2020/07/01	
Orden de Compra				Condiciones				Area		Departamento	
50632				R-00000-9-9-00E							
No.	No Art Cliente	SKU	Descripción	Unidad Medida	Cant. Ped.	Cant. Enviada	Precio Unitario	Importe			
1		24546	AMONIO CUATERNARIO X3800ML	PZA	420	420	19.900	8.358.000			
2		24547	KIT DE TAPETES DESINFECTANTE	PZA	28	27	239.496	6.466.387			
3		24532	ALCOHOL USO GEN VIMACH 1L PIST	PZA	170	170	15.300	2.601.000			
<p><i>Federico A Urrego Peña</i> cc 19457668 01- Julio de 2020</p>											
CCB-GS-2019-3											
DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS COLOMBIANOS 00/100											

G = 19%, D = 10%, V = 20%, E = Excluidos, T = Exentos

Banco	Forma de Pago	Auto.	Importe
	AB Crédito		18.654.000
	CF Rete.Fuen.		435.635
	RI RETIVA		614.307
Base Gravable:	6.466.387	I.V.A.: 1.228.613	

ORIGINAL CLIENTE

Sub-Total	17.425.387
IVA 19%	6.466.387
IVA 10%	1.228.613
IVA 20%	
IVA 5%	
EXCLUIDO	
Total....	18.654.000

# Office DEPOT

OD Colombia, SAS.  
Aut. Medellín Km. 8.5 Centro Empresarial Milan.  
Municipio de Tenjo /Cundinamarca Colombia  
NIT 9000233861

REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS  
A UNA LETRA DE CAMBIO S/ARTICULO 774 DEL  
CODIGO DE COMERCIO.

**F**  
**A**  
**C**  
**T**  
**U**  
**R**  
**A**  
**D**  
**O**

RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
  
AVENIDA 1 A 14 77  
BOGOTA  
Ciudad Jardín Sur, BOGOTA COLOMBIA  
NIT: 8000938163  
COND.: NET 30

**E**  
**N**  
**V**  
**I**  
**A**  
**D**  
**O**

RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
AVENIDA 1 A 14 77  
BOGOTA  
, BOGOTA COLOMBIA

Fecha..... 2020/07/22 Ruta: 918  
Factura de Venta FEC-000006502  
Localidad..... AUTOPISTA MEDELLIN KILOMETRO 8.5 CO  
STADO SUR CENTRO EMPRESARIAL MILAN

Resolución de Contingencia.. 18763006280446 Fecha 08/06/2020  
Rango..... Del 000002001 al 000010000



No. Cuenta		Enviar a		Agente		Número de Orden		Fecha Orden		Fecha Entrega	
00038899						000273748/001		2020/07/22		2020/07/23	
Orden de Compra				Condiciones				Area		Departamento	
50632				R-00000-9-9-00E							
No.	No Art Cliente	SKU	Descripción	Unidad Medida	Cant. Ped.	Cant. Enviada	Precio Unitario	Importe			
1		24547	KIT DE TAPETES DESINFECTANTE	PZA	1	1	239.496	239.496 G			
viene de la orden 272777 complemento CCE-GS-2019-3											
DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS COLOMBIANOS 00/100											

*Federico Urrego*  
cc 191 451-668 Btg  
23 de Julio 2020

G = 19%, D = 10%, V = 20%, E = Excluidos, T = Exentos

Banco	Forma de Pago	Auto.	Importe
	AB Crédito		285.000
Base Gravable:	239.496	I.V.A.: 45.504	

ORIGINAL CLIENTE

Sub-Total	239.496
IVA 19%	45.504
IVA 10%	
IVA 20%	
IVA 5%	
EXCLUIDO	
Total....	285.000

**SCOTIABANK COLPATRIA**  
NIT 860.034.594-1

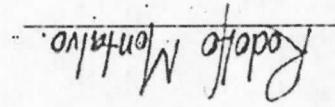
## INFORMA

Que nuestro cliente, **OD COLOMBIA SAS**, identificado bajo el ID, **900.023.386-1**, se encuentra vinculado a nuestra entidad a través de la cuenta corriente No. **4481015605** abierta el día 06 de octubre de 2009 encontrándose activa a la fecha.

El presente certificado se expide en Bogotá a los 06 días del mes de Febrero de 2020.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria y sin que ello signifique garantía ni responsabilidad de nuestra parte.

Cordialmente,



**Servicio al cliente banca Empresarial**  
Scotiabank Colpatria  
Elaborado por: KFG  
Incidente N° 200204-001460

 **Línea de Atención**

Bogotá: 7561616 - Cali: 4891616 - Medellín: 6041616 - Barranquilla: 3851616 - Ibagué: 2771616 - Pereira: 3401616  
Cartagena: 6931616 - Neiva: 6631616 - Bucaramanga: 6971616 - Cúcuta: 595195 - Santa Marta: 4365666  
Villavicencio: 6836126 - Valledupar: 5896480 - Popayán: 8353735 - Resto del país: 018000 52222

\*Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Es el nombre Bancario





Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14658301411



(415)7707212489984(8020) 0000014658301411

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 0 2 3 3 8 6

6. DV

- 1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

OD COLOMBIA S. A. S

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AV CIUDAD DE CALI N 51 66 OF 201 ED WORLD BUSINESS CENTER

42. Correo electrónico:

cruiz@officedepot.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

7 4 3 1 5 0 0

7 4 3 1 5 5 0

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

4 7 4 1

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 5 1 2 0 1

Actividad secundaria

48. Código:

7 0 1 0

49. Fecha inicio actividad:

2 0 0 5 1 2 0 1

Otras actividades

50. Código:

1 2

4 7 6 1 4 7 5 9

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 3 5 7 8 9 1 0 1 4 1 8 2 4 2 6 3 3 4 2 4 8

03- Impuesto al patrimonio

18- Precios de transferencia

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

24- Declaración consolidada precios de tra

07- Retención en la fuente a título de renta

26- Declaración individual precios de tran

08- Retención timbre nacional

33- Impuesto nacional al consumo

09- Retención en la fuente en el impuesto

42- Obligado a llevar contabilidad

10- Obligado aduanero

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código:

Table with 10 columns and 2 rows for aduaneros

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

3

58. CPC

2

9 7

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2 0 1 9 0 9 1 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUIZ PAZ JULIO CESAR

985. Cargo: Representante Legal Suplente Certificado



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14658301411



(415)7707212489584(8020)0000014658301411

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 0 2 3 3 8 6 - 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
------------------------------------------------------------------------	------------	------------------------------------------------	------------------------------

Representación			
98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 4 0 2 2 6		
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	101. Número de identificación: 1 6 9 8 8 6 2 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido RUIZ	105. Segundo apellido PAZ	106. Primer nombre JULIO	107. Otros nombres CESAR
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 4 0 3 2 0		
100. Tipo de documento: Pasaporte	101. Número de identificación: 0 6 5 9 2 8 3 0	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido ALVERDE	105. Segundo apellido LOSADA	106. Primer nombre ANGEL	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 4 0 4 2 4		
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	101. Número de identificación: 7 3 1 5 2 4 1 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido BACCA	105. Segundo apellido ARANGO	106. Primer nombre JAVIER	107. Otros nombres ARCADIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación: APOD. GENERAL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 0 9 0 2 2 6		
100. Tipo de documento: Pasaporte	101. Número de identificación: 0 7 0 9 6 9 4 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido PEREZ	105. Segundo apellido ESQUIVEL	106. Primer nombre JOSE	107. Otros nombres CRUZ
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 8 0 1 2 5		
100. Tipo de documento: Pasaporte	101. Número de identificación: G 1 6 4 6 6 6 4 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido ALVERDE	105. Segundo apellido LOSADA	106. Primer nombre JAIME	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14658301411



(415)7707212489984(8020)0000014658301411

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 0 2 3 3 8 6	6. DV -	1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
--------------------------------------------------------------------	------------	---	------------------------------------------------	------------------------------

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor Fiscal Principal	124. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	125. Número de identificación: 5 2 5 1 5 6 9 7	126. DV -	127. Número de tarjeta profesional: 1 1 8 4 4 6 T
	128. Primer apellido ALZATE	129. Segundo apellido ECHEVERRI	130. Primer nombre CAROLINA	131. Otros nombres DEL PILAR
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 6 0 0 0 5 8 1 3	133. DV -	134. Sociedad o firma designada: DELOITTE & TOUCHE LTDA	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 7 2 3			
Revisor Fiscal Suplente	136. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	137. Número de identificación: 1 0 1 6 0 7 4 1 4 1	138. DV -	139. Número de tarjeta profesional: 2 4 1 0 9 6 T
	140. Primer apellido LOZANO	141. Segundo apellido DIAZ	142. Primer nombre LAURA	143. Otros nombres CAROLINA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 6 0 0 0 5 8 1 3	145. DV -	146. Sociedad o firma designada: DELOITTE & TOUCHE LTDA	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 8 2 1			
Contador	148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV -	151. Número de tarjeta profesional:
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV -	158. Sociedad o firma designada:	
	159. Fecha de nombramiento			

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14658301411



(415)7707212489584(8020)0000014658301411

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 0 2 3 3 8 6 - 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
------------------------------------------------------------------------	------------	------------------------------------------------	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento: Local o negocio	161. Actividad económica: Comercio al por menor de libros, pap...	162. Nombre del establecimiento: OFFICE DEPOT MILLA DE ORO	163. Departamento: Antioquia	164. Ciudad/Municipio: Medellín	165. Dirección: CR 43 A 1 A SUR 175 LC 120 MEDELLIN	166. Número de matrícula mercantil: 2 1 4 8 4 1 7 2	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 9 1 0 1 5	168. Teléfono:	169. Fecha de cierre:
160. Tipo de establecimiento: Local o negocio	161. Actividad económica: Comercio al por menor de libros, pap...	162. Nombre del establecimiento: OFFICE DEPOT SAO PAULO	163. Departamento: Antioquia	164. Ciudad/Municipio: Medellín	165. Dirección: CR 43 A 18 SUR 135 LC 347 BRR MEDELLIN	166. Número de matrícula mercantil: 2 1 4 8 4 1 7 3 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 9 1 0 1 5	168. Teléfono:	169. Fecha de cierre:
160. Tipo de establecimiento: Local o negocio	161. Actividad económica: Comercio al por menor de libros, pap...	162. Nombre del establecimiento: OFFICE DEPOT SUBA	163. Departamento: Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.	165. Dirección: AV CR 104 152 A 65	166. Número de matrícula mercantil: 0 1 9 3 7 2 5 1	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 9 1 0 0 8	168. Teléfono:	169. Fecha de cierre: 2 0 1 6 1 2 1 5

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14658301411



(415)7707212489584(8020)0000014658301411

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 0 2 3 3 8 6 - 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
------------------------------------------------------------------------	------------	------------------------------------------------	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento: Local o negocio	161. Actividad económica: Comercio al por menor de libros, pap...	162. Nombre del establecimiento: OFFICE DEPOT PEPE SIERRA	163. Departamento: Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.	165. Dirección: CL 116 24 26 Y 28	166. Número de matrícula mercantil: 0 1 9 3 7 2 5 8	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 9 1 0 0 8	168. Teléfono:	169. Fecha de cierre:		
	2	160. Tipo de establecimiento: Local o negocio	161. Actividad económica: Comercio al por menor de libros, pap...	162. Nombre del establecimiento: OFFICE DEPOT CALLE 85	163. Departamento: Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.	165. Dirección: CL 85 14 48	166. Número de matrícula mercantil: 0 1 9 3 7 2 6 0	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 9 1 0 0 8	168. Teléfono: 7 4 3 1 5 5 0	169. Fecha de cierre:	
		3	160. Tipo de establecimiento: Local o negocio	161. Actividad económica: Comercio al por menor de computad...	162. Nombre del establecimiento: OFFICE DEPOT CENTRO INTERNACIONAL	163. Departamento: Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.	165. Dirección: CR 7 27 54	166. Número de matrícula mercantil: 0 2 5 3 6 4 1 7	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 5 0 1 2 8	168. Teléfono:	169. Fecha de cierre: 2 0 1 7 1 2 2 0

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos



001

Página 7 de 9 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14658301411



(415)7707212489584(8020) 0000014658301411

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 0 2 3 3 8 6 - 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de libros, pe	4 7 6 1	
	162. Nombre del establecimiento: OFFICE DEPOT MALL 100				
	163. Departamento: Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.	0 0 1	
	165. Dirección: AV 19 100 71 LC 4 Y 5				
	166. Número de matrícula mercantil:	0 1 9 8 7 8 4 2	167. Fecha de la matrícula mercantil:	2 0 1 0 0 5 0 4	
	168. Teléfono:	7 4 3 1 5 5 0	169. Fecha de cierre:	2 0 1 6 0 5 0 5	
2	160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de libros, pe	4 7 6 1	
	162. Nombre del establecimiento: OFFICE DEPOT CALLE 72				
	163. Departamento: Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.	0 0 1	
	165. Dirección: CL 72 13 61 LC 101				
	166. Número de matrícula mercantil:	0 1 9 8 7 8 4 3	167. Fecha de la matrícula mercantil:	2 0 1 0 0 5 0 4	
	168. Teléfono:	7 4 3 1 5 5 0	169. Fecha de cierre:	2 0 1 6 0 5 0 5	
3	160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de computa	4 7 4 1	
	162. Nombre del establecimiento: OFFICE DEPOT DEL ESTE				
	163. Departamento: Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio: Medellín	0 0 1	
	165. Dirección: CR 25 3 CC DEL ESTE MALL LC 191				
	166. Número de matrícula mercantil:	2 1 4 9 3 2 5 7 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil:	2 0 1 0 0 5 0 4	
	168. Teléfono:	7 4 3 1 5 5 0	169. Fecha de cierre:		

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14658301411



(415)7707212489984(8020) 0000014658301411

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 0 2 3 3 8 6

6. DV

- 1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de libros, pe	4 7 6 1	
	162. Nombre del establecimiento: OFFICE DEPOT 68 AVENIDA				
	163. Departamento: Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.	0 0 1	
	165. Dirección: CR 67 A 95 63 LC 17				
	166. Número de matrícula mercantil:	0 2 0 1 2 1 2 7	167. Fecha de la matrícula mercantil:	2 0 1 0 0 7 2 8	
168. Teléfono:	7 4 3 1 5 5 0	169. Fecha de cierre:	2 0 1 8 0 3 0 9		
2	160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de libros, pe	4 7 6 1	
	162. Nombre del establecimiento: OFFICE DEPOT CHIPICHAPE EXPRESS				
	163. Departamento: Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio: Cali	0 0 1	
	165. Dirección: AV 6 NORTE 37 A 68				
	166. Número de matrícula mercantil:	8 0 4 8 2 1	167. Fecha de la matrícula mercantil:	2 0 1 0 1 1 0 9	
168. Teléfono:	7 4 3 1 5 5 0	169. Fecha de cierre:			
3	160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de libros, pe	4 7 6 1	
	162. Nombre del establecimiento: OFFICE DEPOT PLAZA DE TOROS				
	163. Departamento: Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio: Cali	0 0 1	
	165. Dirección: CL 5 54 A 13				
	166. Número de matrícula mercantil:	8 0 4 8 1 4	167. Fecha de la matrícula mercantil:	2 0 1 0 1 1 0 9	
168. Teléfono:	7 4 3 1 5 5 0	169. Fecha de cierre:			

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14658301411



(415)7707212489584(8020)0000014658301411

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 0 2 3 3 8 6 - 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
------------------------------------------------------------------------	------------	------------------------------------------------	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de libros, pap 7 6 1
162. Nombre del establecimiento: OFFICE DEPOT FONTANAR	
163. Departamento: Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio: Chía 1 7 5
165. Dirección: KM 2 5 VIA CHIA - CAJICA LC S 08 CC FONTANAR	
166. Número de matrícula mercantil: 0 2 6 1 4 2 1 6	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 5 0 9 1 4
168. Teléfono: 7 4 3 1 5 5 0	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de computad 7 4 1
162. Nombre del establecimiento: TENJO	
163. Departamento: Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio: Tenjo 7 9 9
165. Dirección: AUT MEDELLIN KM 8 050	
166. Número de matrícula mercantil: 0 2 8 0 8 6 3 2	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 7 0 4 2 5
168. Teléfono: 7 4 3 1 5 5 0	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento:	161. Actividad económica:
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento:	164. Ciudad/Municipio:
165. Dirección:	
166. Número de matrícula mercantil:	167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono:	169. Fecha de cierre

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044131C1C1

7 de enero de 2020 Hora 09:41:26

AA20004413

Página: 1 de 7

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

\*\*\*\*\*  
Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

\*\*\*\*\*  
Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/)

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O  
INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre : O D COLOMBIA S A S  
N.I.T. : 900023386-1 Administración : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA  
Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 01479372 del 17 de mayo de 2005

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 28 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Activo Total: \$ 64,522,673,412

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: AV. CIUDAD DE CALI No 51-66  
OFICINA 201 EDIFICIO WORLD BUSINESS C  
Municipio: Bogotá D.C.  
Email de Notificación Judicial: [juridico.colombia@officedepot.com.co](mailto:juridico.colombia@officedepot.com.co)

Dirección Comercial: AV. CIUDAD DE CALI No 51-66 OFICINA 201 EDIFICIO WORLD BUSINESS C

Municipio: Bogotá D.C.  
Email Comercial: cruz@officedepot.com.co

CERTIFICA:

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0002239 de Notaría 6 De Bogotá D.C. del 28 de abril de 2005, inscrita el 17 de mayo de 2005 bajo el número 00991358 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada O D COLOMBIA LTDA.

Certifica:

Que por Acta no. 009 de Junta de Socios del 4 de septiembre de 2009, inscrita el 18 de septiembre de 2009 bajo el número 01327852 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: O D COLOMBIA LTDA por el de: O D COLOMBIA S A S.

CERTIFICA:

Que por Acta No. 009 de Junta de Socios, del 04 de septiembre de 2009, inscrita el 18 de septiembre de 2009 bajo el número 01327852 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: O D COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
1939	2009/04/08	Notaría 6	2009/04/20	01290668	
3206	2009/06/17	Notaría 6	2009/07/03	01309770	
4443	2009/08/27	Notaría 6	2009/09/03	01324013	
009	2009/09/04	Junta de Socios	2009/09/18	01327852	
14	2010/01/26	Asamblea de Accionist	2010/02/11	01361010	
15	2010/02/25	Asamblea de Accionist	2010/03/25	01370950	
22	2010/09/17	Asamblea de Accionist	2010/11/30	01432436	
039	2013/03/21	Asamblea de Accionist	2013/04/19	01723803	
43	2014/02/27	Asamblea de Accionist	2014/04/03	01823531	
56	2017/12/19	Asamblea de Accionist	2017/12/27	02289224	

CERTIFICA:

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

Objeto Social: En desarrollo de lo previsto en el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, en Colombia o en el extranjero, incluyendo pero sin limitarse a realizar por cuenta propia o asociada a terceros en cualquier parte de la República de Colombia o del extranjero, las siguientes actividades: 1) La exportación, importación, compra, venta, comercialización, franquicia, promoción, diseño, fabricación, confección, maquila, arrendamiento, empaque, industrialización, comisión, consignación, representación, distribución, comercio electrónico y comercio general al por mayor y al por menor de: A) Textos escolares, libros y artículos de papelería,



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044131C1C1**

7 de enero de 2020 Hora 09:41:26

AA20004413

Página: 2 de 7

\* \* \* \* \*

oficina, computación, informática, hogar, así como todos aquellos afines o conexos a los anteriormente indicados; B) Abarrotes y comestibles; C) Artículos y muebles para oficina y el hogar, y artículos para la educación y aprendizaje; D) Artículos propios de la industria de las artes gráficas, litografía, formas continuas, documentos de seguridad y títulos valores, así como revistas, libros, afiches, catálogos, cajas plegadizas, etiquetas, rótulos, adhesivos, agendas, directorios, almanques, calendarios y todos los demás artículos afines, similares o conexos a los anteriormente mencionados; E) Discos, videos o cualquier forma de reproducción musical o publicaciones electromagnéticas; F) Elementos propios de la actividad de la informática a todo nivel, programas de computación y software, cámaras digitales; y G) La prestación de servicios integrales de proveeduría de papelería y artículos de oficina; 3) Prestación de servicios comerciales, en el campo de las comunicaciones gráficas, la computación, y el manejo y transformación de información, incluyendo la representación, fabricación, montaje, ensamblaje, importación, exportación, compra y venta, arrendamiento, instalación, operación y mantenimiento técnico de equipos y de accesorios nuevos o usados en facsímile, teleimpresión, litografía, offset, copiadoras y cualquier otra forma de reproducción gráfica sin limitación alguna, incluyendo la reimpresión y venta de libros, de microfilms, publicaciones, planos, estudios, diagramas, etc., relacionados con documentos, archivos o sistemas de reproducción, divulgación de documentos y publicaciones de valor histórico o cultural; servicios de mensajería; servicios de arrendamiento de máquinas de fax, para envío y recepción de documentos, servicio de arrendamiento de computadoras con o sin acceso a internet y 4) El desarrollo de todas las demás actividades conexas o complementarias con las anteriormente indicadas en desarrollo de su objeto social tales como: A) Adquirir bienes muebles e inmuebles, para usufructuarlos, arrendarlos, subarrendarlos, venderlos, gravarlos o para desarrollar en o con ellos el objeto social de la compañía; B) Formar parte como socia o accionista de otras sociedades que se dediquen o no a objetos similares o conexos al de la sociedad constituida, en los términos de los presentes estatutos; C) Adelantar toda clase de operaciones de crédito, negociar títulos valores y adelantar con estos toda clase de actos jurídicos; D) Abrir cuentas corrientes, depósitos a término o a la vista, contraer obligaciones y adquirir créditos con entidades financieras del país o del exterior y en general celebrar toda clase de actos necesarios para adelantar operaciones con las entidades anteriormente mencionadas incluyendo en ellos la celebración de contratos de leasing; E) Obtener u otorgar financiaciones para la adquisición de los bienes muebles, fungibles o no, e inmuebles que sean necesarios para adelantar el objeto social de la compañía; F) Celebrar alianzas

estratégicas, uniones temporales, consorcios o cualquier otra modalidad de convenios que permitan dar mayor alcance en la contratación privada o pública relativa a temas propios de la actividad de la empresa; G) Dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía prendaria o hipotecaria o por cualquier otro medio legal y garantizar obligaciones de terceros o propias por medio de fianzas o hipotecas, prendas o de cualquier otra forma legal, inclusive suscribir, aceptar o avalar títulos de crédito y garantizar con ello obligaciones propias o de terceros; y H) En general la sociedad podrá ejecutar todos los actos y/o contratos civiles, comerciales, financieros o administrativos que tengan relación directa o indirecta con el objeto social o cuya finalidad consista en ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionales de la sociedad, bien fuere en nombre propio, por cuenta de terceros o en participación con ellos.

CERTIFICA:

Actividad Principal:

4741 (Comercio Al Por Menor De Computadores, Equipos Periféricos, Programas De Informática Y Equipos De Telecomunicaciones En Establecimientos Especializados)

Actividad Secundaria:

7010 (Actividades De Administración Empresarial)

Otras Actividades:

4761 (Comercio Al Por Menor De Libros, Periódicos, Materiales Y Artículos De Papelería Y Escritorio, En Establecimientos Especializados)

4759 (Comercio Al Por Menor De Otros Artículos Domésticos En Establecimientos Especializados)

CERTIFICA:

Capital:

\*\* Capital Autorizado \*\*

Valor : \$0.00  
No. de acciones : 0.00  
Valor nominal : \$0.00

\*\* Capital Suscrito \*\*

Valor : \$0.00  
No. de acciones : 0.00  
Valor nominal : \$0.00

\*\* Capital Pagado \*\*

Valor : \$0.00  
No. de acciones : 0.00  
Valor nominal : \$0.00

CERTIFICA:

Capital:

\*\* Capital Autorizado \*\*

Valor : \$120,000,000.00  
No. de Acciones : 1,200,000.00



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044131C1C1

7 de enero de 2020 Hora 09:41:26

AA20004413

Página: 3 de 7

\* \* \* \* \*

Valor Nominal : \$100,000.00

**\*\* Capital Suscrito \*\***

Valor : \$110,816,144,730.26  
No. de Acciones : \$1,108,161.4473026  
Valor Nominal : \$100,000.00

**\*\* Capital Pagado \*\***

Valor : \$107,081,764,730.26  
No. de Acciones : \$1,070,817.6473026  
Valor Nominal : \$100,000.00

**CERTIFICA:**

Representación Legal: La sociedad tendrá un general, la asamblea podrá designar hasta dos (2) gerentes generales suplentes, quienes reemplazarán al gerente general temporalmente en casos de ausencia y provisionalmente en casos de muerte o destitución, hasta la fecha de inscripción del nombramiento del nuevo gerente general en el registro mercantil.

**CERTIFICA:**

**\*\* Nombramientos \*\***

Que por Acta no. 57 de Asamblea de Accionistas del 8 de enero de 2018, inscrita el 25 de enero de 2018 bajo el número 02296143 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE GENERAL ALVERDE LOSADA JAIME	P.P. 000000G16466644
GERENTE GENERAL SUPLENTE BACCA ARANGO JAVIER ARCADIO	C.C. 000000073152418
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL RUIZ PAZ JULIO CESAR	C.C. 000000016988621

**CERTIFICA:**

Facultades del Representante Legal: Son funciones del gerente de la sociedad y de sus suplentes en faltas accidentales o absolutas las siguientes: 1) Llevar para todos los efectos la representación legal de la sociedad. 2) Presentar ofertas, suscribir actos y contratos sobre bienes y servicios que comercialice la empresa dentro del estricto desarrollo de su objeto social. 3) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad. 4) Crear todos los empleos

que sean necesarios para el buen funcionamiento de la sociedad, asignarles funciones, fijar salarios y nombrar personas que deban desempeñar estas funciones, así como retirarlas y reemplazarlas cuando haya lugar. 5) Vigilar la conducta de los trabajadores frente a la compañía para asegurar en lo posible el cumplimiento de sus obligaciones. 6) Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue conveniente. 7) Presentar a la asamblea general de accionistas en sus sesiones ordinarias un informe detallado sobre la marcha general de los negocios. 8) Presentar a la asamblea general de accionistas de las cuentas, inventarios, balance de cada ejercicio, con un proyecto de distribución de utilidades o cancelación de pérdidas liquidadas. 9) Mantener a la asamblea general de accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrarle todos los datos e informes que le soliciten. 10) Presentar periódicamente a la asamblea general de accionistas los estados financieros de la compañía. 11) Comprar, vender y permutar bienes muebles siempre que los mismos sean justificados y se encuentren relacionados con la operación del negocio por un monto no mayor a doscientos mil dólares americanos (USD\$200. 000) por asunto, cualquier operación de esta naturaleza que supere este monto, deberá ser autorizada por la asamblea de accionistas. 12) Tomar o dar bienes inmuebles en arrendamiento cuyo monto no supere los doscientos mil dólares americanos (USD\$200. 000) por mensualidad en caso de que la naturaleza del negocio supere este monto, deberá estar autorizado por la asamblea de accionistas. 13) Otorgar o solicitar préstamos entre compañías pertenecientes al mismo grupo empresarial hasta por doscientos mil dólares americanos (USD\$200. 000) en caso de que la naturaleza del negocio supere este monto, deberá estar autorizado por la asamblea. 14) Abrir, cerrar administrar cuentas bancarias y productos financieros, así como aprobar depósitos y pagos. Es facultad del representante legal autorizar de manera expresa a las personas de la compañía que tengan acceso a la información bancaria con el fin de obtener información de movimientos de pagos, consultas de movimientos de esas cuentas y realizar la programación de pagos. 15) Podrá solicitar y renovar tarjetas de crédito corporativas por un monto máximo de veinte mil dólares americanos (USD20. 000), en caso de requerir un monto superior deberá ser autorizado por la asamblea de accionistas. 16) Otorgar los poderes que sean necesarios para el adecuado desarrollo del objeto social y la defensa de los intereses de la compañía ante cualquier persona natural y jurídica, pública o privada, de carácter administrativo, aduanero, fiscal o judicial.

#### CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 133 de la Notaría 6 de Bogotá D.C., del 22 de enero de 2018 inscrita el 27 de febrero de 2018 bajo el Registro No. 00038899 del libro V, modificado mediante Escritura Pública No. 1585 de la Notaría 6 de Bogotá D.C., del 17 de julio de 2019, inscrita el 30 de Julio de 2019 bajo el registro No. 30 de Julio de 2019 del libro V, compareció Bacca Arango Javier Arcadio identificado con cédula de ciudadanía No. 73152418 de Cartagena en su calidad de suplente del gerente por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a: José Cruz Pérez Esquivel identificado con pasaporte No. G07096946, para que represente a la sociedad a cuyo nombre actúa ante cualquier entidad o personas que ejerzan o no



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044131C1C1**

7 de enero de 2020 Hora 09:41:26

AA20004413

Página: 4 de 7

\* \* \* \* \*

jurisdicción, incluyendo las del orden administrativo, contencioso administrativo y judiciales y arbitrales en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: A) Realizar cualquier gestión, trámite o acto ante autoridades administrativas, actuar, solicitar permisos, autorización de licencias a nombre de la sociedad, celebrar contratos y convenios acordes y en cumplimiento al objeto social limitado a la suma de quinientos mil dólares americanos (USD\$500.000) o su equivalencia en pesos colombiano, en caso que se requiera realizar alguna gestión que supere este valor, deberá estar expresamente autorizado por el gerente general de la compañía; B) Suscribir y presentar declaraciones tributarias, aduaneras y cambiarias a nombre de la sociedad con respecto a la totalidad de impuestos nacionales, departamentales, distritales y municipales a que haya lugar y aquellas relacionadas con comercio exterior; C) Contestar requerimientos, llevar a cabo diligencias y trámites ante las autoridades tributarias y en general, representar a la compañía ante cualquier autoridad tributaria, aduanera y jurisdiccionales de carácter administrativo o contencioso administrativo en todos los temas tributarios y aduaneros de la sociedad; D) Abrir, cerrar, manejar cuentas a nombre de la sociedad, suscribir, ordenar, cancelar, o emitir cheques en esas cuentas, haber transferencias electrónicas hasta por un monto de un millón quinientos mil dólares americanos (US\$1.500.000) o su equivalente en pesos colombianos, en caso de superar este monto, deberá estar autorizado por el gerente general de la compañía; el apoderado podrá nombrar a las personas que podrán tener acceso al manejo de dichas cuentas. E) El apoderado estará impedido de firmar títulos de crédito, como lo son los pagarés, letras de cambio, cartas de crédito, así como solicitar préstamos bancarios, civiles, y comerciales, así como otorgar cualquier tipo de garantía el así como tampoco podrá realizar actos de dominio en general a menos que cuente con consentimiento previo y por escrito de del gerente general de la sociedad. Son facultades propias del apoderado, sustituir de manera total o parcial, mandato, transigir, conciliar, arbitrar, desistir, cancelar, recibir, renunciar (SIC) oficiosos. A Carlos Octavio Chávez Aburto, identificado con pasaporte No. G06247966, para que represente a la sociedad ante cualquiera entidad o personas que ejerzan o no jurisdicción, incluyendo las del orden administrativo, contencioso administrativo y judicial, así como los tribunales de arbitramento, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: A) Dirimir conflictos y cobranzas en materia laboral, para lo cual podrá oír y recibir notificaciones y documentos a nombre de la sociedad; B) Representar a la sociedad en procedimientos administrativos y/o judiciales ante cualquier autoridad laboral o del trabajo, de manera enunciativa y no limitativa, el apoderado podrá interponer demandas, contestarlas, comparecer en audiencias, rendir citatorios, absolver posiciones,

apelar, amparar y en general podrá intervenir en cualquier asunto judicial o extrajudicial, a efecto de defender los intereses de la sociedad y responder por las reclamaciones que se le hagan; C) Realizar trámites y gestiones de todo tipo ante el Ministerio de Trabajo, cajas de compensación familiar administración de riesgos laborales, entidades prestadoras de salud, fondos de pensiones y cesantías, Servicio Nacional de Aprendizaje, unidades de gestión parafiscal, jueces de naturaleza laboral y tribunales laborales. D) Suscribir contratos individuales o colectivos de trabajo, así como contratar y despedir empleados a nombre de la sociedad. El apoderado en todos los asuntos mencionados podrá sustituir totalmente o de manera parcial el presente mandato, transigir, conciliar, arbitrar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y ratificar los actos de agentes oficiosos, siempre que estas facultades no generen actos de dominio, así como designar apoderados especiales para el cumplimiento de sus facultades; a Gina Marcela Riobo, identificada con cédula de ciudadanía No. 52427414 para que represente a la sociedad ante cualquier entidad o personas que ejerzan o no jurisdicción, incluyendo las del orden administrativo, contencioso administrativo y judicial, así como los tribunales de arbitramento, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: A) Dirimir conflictos y cobranzas en materia laboral, para lo cual podrá oír y recibir notificaciones y documentos a nombre de la sociedad, B) Representar a la sociedad en procedimientos administrativos y/o judiciales ante cualquier autoridad laboral o del trabajo, de manera enunciativa y no limitativa, el apoderado podrá interponer demandas, contestarlas, comparecer en audiencias, rendir citatorios, absolver posiciones, apelar, amparar y en general podrá intervenir en cualquier asunto judicial o extrajudicial, a efecto de defender los intereses de la sociedad y responder por las reclamaciones que se le hagan; C) Realizar trámites y gestiones de todo tipo ante el Ministerio del Trabajo, cajas de compensación familiar, administradoras de riesgos laborales, entidades prestadoras de salud, fondos de pensiones y cesantías, Servicio Nacional de Aprendizaje, unidades de gestión parafiscal, jueces de naturaleza laboral y tribunales laborales; D) Suscribir contratos individuales o colectivos de trabajo, así como contratar y despedir empleados a nombre de la sociedad, el apoderado en todos los asuntos mencionados podrá sustituir totalmente o de manera parcial el presente mandato, transigir, conciliar, arbitrar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y ratificar los actos de agentes oficiosos, siempre que estas facultades no generen actos de dominio, así como designar apoderados especiales para el cumplimiento de sus facultades. Vigencia. Los poderes otorgados tendrán una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la promulgación de la presente escritura pública, luego de vencido este plazo perderán cualquier vigencia y efecto.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 781 de la Notaría 6 de Bogotá D.C., del 21 de marzo de 2018 inscrita el 11 de abril de 2018 bajo el Registro No. 00039138 del libro V, compareció Bacca Arango Javier Arcadio identificado con cédula de ciudadanía No. 73152418 de Cartagena en su calidad de suplente del gerente por medio de la presente escritura pública, otorga poder amplio y suficiente a Daniela Usuga Patiño, identificada con cédula de ciudadanía número 1.128.437.195 con las siguientes facultades y atribuciones: Para que represente a la sociedad a ante cualquier entidad o personas que ejerzan o no



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044131C1C1**

7 de enero de 2020 Hora 09:41:26

AA20004413

Página: 5 de 7

\* \* \* \* \*

jurisdicción, incluyendo las del orden administrativo y judicial, así como los tribunales de arbitramento, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: A) Dirimir conflictos y cobranzas en materia laboral, para lo cual podrá oír y recibir notificaciones y documentos a nombre de la sociedad, B) Representar a la sociedad en procedimientos administrativos y/o judiciales ante cualquier autoridad laboral o del trabajo, de manera enunciativa y no limitativa, la apoderada podrá interponer demandas, contentarlas, comparecer en audiencias, rendir citatorios, absolver posiciones, apelar, amparar y en general podrá intervenir en cualquier asunto judicial o extrajudicial, a efecto de defender los intereses de la sociedad y responder por las reclamaciones que se le hagan; G) Realizar trámites y gestiones de todo tipo ante el Ministerio del Trabajo, cajas de compensación familiar, administradoras de riesgos laborales, entidades prestadoras de salud, fondo de pensiones y cesantías, Servicio Nacional de Aprendizaje, unidades de gestión parafiscal, jueces de naturaleza laboral y tribunales laborales; D) Suscribir contratos individuales o colectivos de trabajo, así como contratar y despedir empleados a nombre de la sociedad la apoderada en todos los asuntos mencionados podrá sustituir totalmente o de manera parcial el presente mandato, así como transigir, conciliar, arbitrar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y ratificar los actos de agentes oficiosos, siempre que estas facultades no generen actos de dominio, así como designar apoderados especiales para el cumplimiento de sus facultades. Vigencia. Los poderes otorgados tendrán una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la promulgación de la escritura pública, luego de vencido este plazo perderán cualquier vigencia y efecto.

**CERTIFICA:**

Que por Escritura Pública No. 3099 de la Notaría 6 de Bogotá D.C., del 06 de noviembre de 2018, inscrita el 4 de diciembre de 2018 bajo el Registro No. 00040517 del libro V compareció Javier Arcadio Bacca Arango identificado con cédula de ciudadanía No. 73.152.418 expedida en Cartagena, en su calidad de gerente general suplente de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Ana María Altamira de Herrera identificada con pasaporte número G30163697, para que represente a la sociedad en cuyo nombre actúa ante cualquier entidad o personas que ejerzan o no jurisdicción incluyendo las del orden administrativo, contencioso administrativo y judicial, así como ante tribunales de arbitramento, en todo lo concerniente a las siguientes facultades: A) Para que represente directamente a la empresa ante jueces, tribunales judiciales, fiscalías, tribunales arbitrales y centros de conciliación, tanto locales como nacionales, para que comparezca en todo tipo de audiencias; presentar o absolver demandas, denuncias,

acciones judiciales, querellas, acciones constitucionales o grupales; formular excepciones, proponer alternativas de arreglos o conciliación, responder interrogatorios y demás facultades que sean necesarias para el desarrollo de sus funciones, sin que comprenda la facultad de hacer cesión de bienes. B) Para realizar cualquier gestión, tramite o acto ante autoridades administrativas, actuando y solicitando permisos, autorizaciones y licencias a nombre de la sociedad; para suscribir y presentar declaraciones tributarias, aduaneras y cambiarias a nombre de la sociedad con respecto a la totalidad de impuestos nacionales, departamentales, distritales, y municipales a que haya lugar y aquellas relacionadas con comercio exterior; representar en general a la compañía ante las entidades tributarias y aduaneras en todo lo relacionado a presentación, corrección o modificación de declaraciones. C) Para celebrar todo tipo de actos, ofertas, contratos, convenios con entidades públicas o privadas en desarrollo al objeto social de la compañía siempre que los mismos no superen como cuantía el valor de tres millones de dólares americanos (USD\$3.000.000) o su equivalente en pesos colombianos. Se deberá tomar en consideración el tipo de cambio publicado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el día hábil inmediato anterior a la fecha en la que la apoderada pretenda ejercer sus facultades. D) Para que represente a la poderdante ante trabajadores, ya sea individual o colectivamente, y ante los sindicatos que correspondan, y, en general, para que represente a la poderdante en los conflictos laborales y lleve a cabo todos los actos administrativos de la poderdante en materia laboral y la represente ante tribunales de conciliación y arbitraje, tanto locales como nacionales, para que comparezca a las audiencias de conciliación, presente demandas y excepciones, y de ofrecimiento y admisión de pruebas, y en todas y cada una de las instancias, actos y diligencias de los procedimientos laborales, quedando facultada además para celebrar convenios y transacciones, proponer arreglos conciliatorios, celebrar, negociar y suscribir convenios de liquidación, actuar en toda clase de juicios y de procedimientos de trabajo que se tramiten ante cualquier autoridad, y formalizar y rescindir contratos de trabajo. E) Podrá abrir cerrar cuentas bancarias o de inversión, así como autorizar y designar personas que giren en contra de las mismas, de forma mancomunada con Jaime Alverde Losada. F) Podrá realizar depósitos y girar contra las cuentas bancarias o de inversión que estén a nombre de la sociedad de forma individual en operaciones que no excedan la cantidad de USD \$3,000,000.00 (tres millones de dólares moneda de curso legal en los Estados Unidos de América), o su equivalente en moneda nacional. Para dichos efectos se deberá tomar en consideración el tipo de cambio publicado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el día hábil inmediato anterior a la fecha en la que la apoderada pretenda ejercer sus facultades. Las operaciones superiores a este límite deberán ejercitarse de forma mancomunada con el Señor Jaime Alverde Losada; excepto que se trate de movimientos o transferencias entre cuentas propias entre empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial, o de sus subsidiarias, en cuyo caso, podrá ejercer sus facultades de manera individual. De igual forma, no aplicará la limitación para el supuesto de que la apoderada realice: (I) Pago de nómina; y, (II) Operaciones relacionadas con el pago de deuda (capital, comisiones e intereses) en términos de los contratos de crédito respectivos, para lo cual, la apoderada podrá ejercer sus facultades de forma individual y sin límite de monto. Tercera.



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044131C1C1

7 de enero de 2020 Hora 09:41:26

AA20004413

Página: 6 de 7

\* \* \* \* \*

Vigencia. El poder que se otorga tendrá una vigencia de cinco años contados a partir de la fecha de firma de la presente escritura, sin perjuicio de que pueda ser revocado en cualquier momento previo a la vigencia establecida.

CERTIFICA:

\*\* Revisor Fiscal \*\*

Que por Acta no. 9 de Junta de Socios del 4 de septiembre de 2009, inscrita el 29 de septiembre de 2009 bajo el número 01330454 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA DELOITTE & TOUCHE LTDA	N.I.T. 000008600058134

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 23 de julio de 2019, inscrita el 23 de julio de 2019 bajo el número 02489065 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL ALZATE ECHEVERRI CAROLINA DEL PILAR	C.C. 000000052515697

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 21 de agosto de 2019, inscrita el 21 de agosto de 2019 bajo el número 02498058 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL SUPLENTE LOZANO DIAZ LAURA CAROLINA	C.C. 000001016074141

CERTIFICA:

Que por Documento Privado de Representante Legal del 22 de septiembre de 2010, inscrito el 22 de septiembre de 2011 bajo el número 01514784 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: O D COLOMBIA S A S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- OFIXPRES S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Fecha de configuración de la situación de control : 2010-09-22

Que por Documento Privado no. sin num de Representante Legal del 15 de abril de 2013, inscrito el 24 de abril de 2013 bajo el número 01725316 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: O D COLOMBIA S A S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- OFIXPRES S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :

2013-03-21

Certifica:

Que por Documento Privado no. 0000000 de Representante Legal del 28 de abril de 2005, inscrito el 17 de mayo de 2005 bajo el número 00991410 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- O D G CARIBE S A DE C V  
Domicilio: (Fuera Del País)

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

CERTIFICA:

Que la sociedad tiene matriculados los siguientes establecimientos:

Nombre: OFFICE DEPOT PEPE SIERRA  
Matrícula No: 01937258 del 8 de octubre de 2009  
Renovación de la Matrícula: 28 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CLL 116 N°. 18 B - 68  
Teléfono: 7431550  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: juridico.colombia@officedepot.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre: OFFICE DEPOT CALLE 85  
Matrícula No: 01937260 del 8 de octubre de 2009  
Renovación de la Matrícula: 28 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CL 85 NO. 14 48  
Teléfono: 7431550  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: JURIDICO.COLOMBIA@OFFICEDEPOT.COM.CO

\*\*\*\*\*

Nombre: OFFICE DEPOT FONTANAR  
Matrícula No: 02614216 del 14 de septiembre de 2015  
Renovación de la Matrícula: 28 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: KM 2.5 VIA CHIA - CAJICA LC S 08 C/CIAL FONTANAR  
Teléfono: 7431550  
Domicilio: Chía (Cundinamarca)  
Email: JURIDICO.COLOMBIA@OFFICEDEPOT.COM.CO

\*\*\*\*\*

Nombre: CEDI OD TENJO  
Matrícula No: 02808632 del 25 de abril de 2017  
Renovación de la Matrícula: 28 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: AUT MEDELLIN KM 8 + 050 COSTADO SUR CEN EMPRESARIAL MILAN BG 3  
Teléfono: 7431550  
Domicilio: Tenjo (Cundinamarca)  
Email: JURIDICO.COLOMBIA@OFFICEDEPOT.COM.CO



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044131C1C1

7 de enero de 2020 Hora 09:41:26

AA20004413

Página: 7 de 7

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

\* \* \* El presente certificado no constituye permiso de \* \* \*  
\* \* \* funcionamiento en ningún caso \* \* \*

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de enero de 2017.

Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 17 de septiembre de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

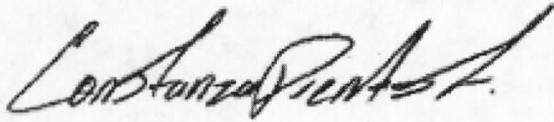
Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

\*\*\*\*\*  
\*\* Este certificado refleja la situación jurídica de la \*\*  
\*\* sociedad hasta la fecha y hora de su expedición. \*\*  
\*\*\*\*\*

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: \$ 6,100

\*\*\*\*\*  
Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)  
\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.  
\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ  
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT  
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:30/10/2019

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 900023386

O D COLOMBIA S A S

## INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: AK 86 51 66 OF 201C      Teléfonos: 7431550  
 Dirección electrónica: consuelo.almario@ofixpres.      Ciudad: BOGOTÁ, D.C.      Municipio: BOGOTÁ DC  
 Fecha de Inscripción: 28/02/2018      Soporte Inscripción: -

## PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA      Régimen tributario: COMUN      Fecha desde: 17/05/2005  
 Matrícula Mercantil:NO      Fecha inicio de Actividades: 02/04/2009      Fecha de cese de Actividades: NO      No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4759 - Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados  
 Actividad 2: 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados  
 Actividad 3: 47612 - Comercio al por menor de periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados (excepto libros, textos escolares y cuadernos)  
 Actividad 4: 47612 - Comercio al por menor de periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados (excepto libros, textos escolares y cuadernos)  
 Actividad 5: 70101 - Actividades de administración empresarial como consultoría profesional

## ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

## REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
18/09/2019	C.C.	1016074141	LAURA CAROLINA LOZANO DIAZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
20/09/2018	C.C.	1030632582	ANGIE PAOLA VARGAS MARTINEZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
20/09/2018	C.C.	16988621	JULIO CESAR RUIZ PAZ	REPRESENTANTE LEGAL
20/09/2018	C.C.	73152418	JAVIER ARCADIO BACCA ARANGO	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la  
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD





DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ  
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT  
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:30/10/2019

CONTRIBUYENTE    N.I.T. 900023386    O D COLOMBIA S A S

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
08/06/2009	PASAPORTE	PP01370002131	ANGEL ALVERDE LOSADA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la  
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

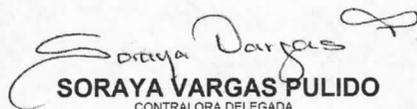
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de marzo de 2020, a las 08:33:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	16988621
Código de Verificación	16988621200302083355

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA



Para garantizar la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes suministrados, el oferente adjuntara una garantía que debe ser equivalente al veinte (20) por ciento del valor del contrato vigente desde la suscripción del contrato, incluyendo el plazo de ejecución y vigencia y un (1) año más	Verificación de la poliza suscrita por el oferente	Poliza entregada por el proveedor a la tienda virtual	
El oferente debe cumplir con la presentación de los documentos que se relacionan a continuación: 1. cumplimiento del contrato expedido por el supervisor designado 2. factura o cuenta de cobro dependiendo del régimen tributario al que pertenezca (régimen común o simplificado) 3. el comprobante de pago de los aportes parafiscales (sistema de seguridad social) 4. constancia de ingreso al almacén	Verificación de los documentos entregados para el pago, junto con la factura	1. cumplimiento del contrato expedido por el supervisor designado 2. factura o cuenta de cobro dependiendo del régimen tributario al que pertenezca (régimen común o simplificado) 3. el comprobante de pago de los aportes parafiscales (sistema de seguridad social) 4. constancia de ingreso al almacén	
<b>PRODUCTOS A ENTREGA</b>	<b>PRODUCTOS ENTREGADOS</b>	<b>FECHA</b>	<b>EJECUCIÓN</b>
AMONIO CUATERNARIO	AMONIO CUATERNARIO	Julio 1 de 2020	100,00%
KIT DE TAPETES DESINFECTANTES	KIT DE TAPETES DESINFECTANTES	Julio 1 de 2020	100,00%
ALCOHOL USO GENERAL	ALCOHOL USO GENERAL	Julio 1 de 2020	100,00%
Gestión de avance (diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periodo reportado)			

Dificultades Técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del objeto contractual				
causas	alternativa solución	Fecha solución	Gestión	Resultados

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
<b>Contratista</b>	
Nombre.:	OFFICE DEPOT
Cargo.:	Representante Legal
Firma.:	
<b>Supervisor</b>	Directora Administrativa División Almacén General e Inventarios
Nombre.:	VIVIAN JOSEFINA BAQUERO DAZA
Cargo.:	Directora Administrativa
Firma.:	

Original: Expediente del Contrato

Copias: Supervisor del Contrato y Asistencia Legal